



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003808

Res. 1909/2020

ACTA N° 29, de fecha 4 de noviembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 806/2020 (Acta N° 13) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 21/07/2020, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para un cargo de Inspector en el área de Belleza, Grado 1, con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no superó el 60% en la etapa de méritos: 2.584.290-0;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no superaron el 60% del puntaje total, por lo tanto no integrarán el Orden de Prelación, según lo establecido en las Bases: 1.636.487-2, 3.457.974-8, 3.804.117-7 y 3.637.151-2;

III) que de fs. 27 a 34, lucen las Actas correspondientes;

IV) que el Tribunal eleva el Orden de Prelación resultante para su homologación;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el citado Orden, que luce a fs. 33;

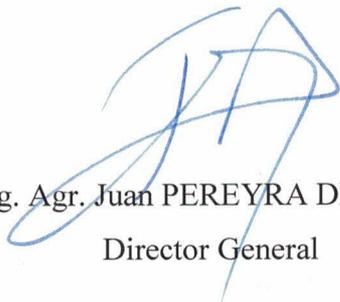
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	FLORES RODRÍGUEZ, Evelyn Gissel	3.747.734-3	72,66
2	MUÑOZ GONZÁLEZ, Valeria Andrea	4.046.062-2	68,32
3	PERDOMO ALDABALDE, María Carolina	3.292.328-4	67,90
4	ESCANDELL ACOSTA, Ana María	3.286.881-4	67,42
5	MILANO PASOLINI, Mariana Iris	4.160.235-4	60,96
6	VÁZQUEZ CORREA, Elena Teresa	1.643.009-5	60,83

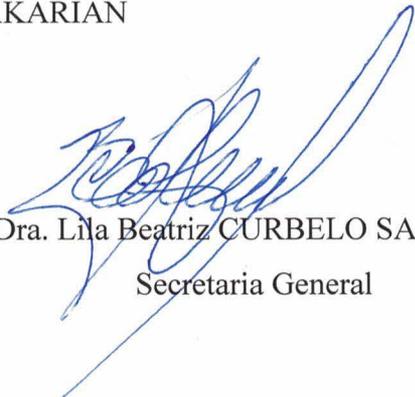
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv